

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 408-2018**

**GUATEMALA, 21 DE AGOSTO DE 2018**

**EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS**

**CONSIDERANDO**

Que la literal i) del artículo 46 bis del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado establece: “Contratos: Los contratos abiertos serán celebrados por el Ministerio de Finanzas Públicas y serán suscritos, para su formalización, por el funcionario público que delegue la autoridad superior de la entidad administradora y coordinadora del contrato abierto, conjuntamente con el funcionario público que en cada caso deleguen las autoridades superiores de las entidades requirentes y el propietario o representante legal de la empresa o entidad adjudicada, dentro del plazo de diez (10) días hábiles a partir de la adjudicación definitiva, habiéndose agotado previamente el plazo para interposición de recursos establecido en el artículo 101 de esta Ley. La aprobación de los contratos abiertos se hará por la autoridad superior de la entidad administradora y coordinadora, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de esta Ley, y estarán vigentes por el plazo que en cada concurso se determine. (...)”

**CONSIDERANDO**

Que con fecha dieciocho (18) de julio de dos mil dieciocho (2018), los Representantes del Ministerio de Finanzas Públicas, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y los Representantes Legales de los oferentes adjudicados en el **CONCURSO DNCAE NÚMERO CATORCE GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (DNCAE No. 14-2017)** en la modalidad de compra por Contrato Abierto para el suministro y adquisición por parte del Estado, de **“MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PAQUETE UNO (1)”** requerido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, celebraron los respectivos contratos abiertos; y con fecha siete (7) de agosto de dos mil dieciocho (2018), fueron presentadas las respectivas garantías de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 65 de la Ley de Contrataciones del Estado y 42 de su Reglamento, por lo que procede su aprobación.



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**POR TANTO**

Con base en lo considerado, normas legales citadas y de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 4 bis, 9 numeral 4), subnumeral 4.2, literal b), 46, 46 bis, 47, 48, 49, 65 y 69 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; 27 literal m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; y 42 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

**ACUERDA**

**Artículo 1.- APROBAR** los contratos abiertos de fecha dieciocho (18) de julio de dos mil dieciocho (2018), suscritos por: **ANA GABRIELA CRUZ LEAL DE SALGUERO**, Representante de la Dirección General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas; **JOSÉ GUSTAVO ARÉVALO HENRÍQUEZ**, Representante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; y los contratistas que se identifican a continuación:

No. de ORDEN	CONTRATISTA	No. de CONTRATO
1	Almar Médica, Sociedad Anónima	188-14-2017-2018
2	Industrias Expertas, Sociedad Anónima	189-14-2017-2018
3	Distribuidora Médico Descartable, Sociedad Anónima	190-14-2017-2018
4	Nuevos Éticos Neoethicals, Sociedad Anónima	191-14-2017-2018
5	Compañía de Equipo Médico-Hospitalario, Sociedad Anónima	192-14-2017-2018
6	Famedical, Sociedad Anónima	193-14-2017-2018
7	Claudia Patricia Arévalo Wong de Melgar, propietaria de la empresa mercantil Art Medik	194-14-2017-2018
8	Caremed, Sociedad Anónima	195-14-2017-2018
9	Promedix, Sociedad Anónima	196-14-2017-2018
10	Suplidora Hospitalaria, Sociedad Anónima	197-14-2017-2018
11	Unionexport, Sociedad Anónima	198-14-2017-2018
12	Nipro Medical Corporation-Sucursal de Guatemala	199-14-2017-2018
13	Servicios Quirúrgicos, Sociedad Anónima	200-14-2017-2018
14	Elliot Brown, Sociedad Anónima	201-14-2017-2018
15	Productos Sanitarios, Sociedad Anónima	202-14-2017-2018
16	Healthcare Products Centroamérica, Sociedad Anónima	203-14-2017-2018

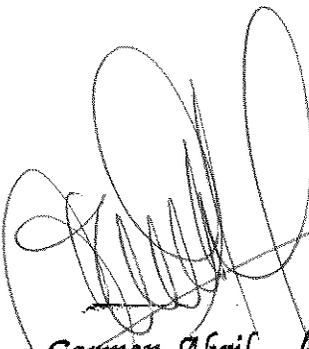
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**Artículo 2.-** Remitir copia de los referidos contratos a la Contraloría General de Cuentas.

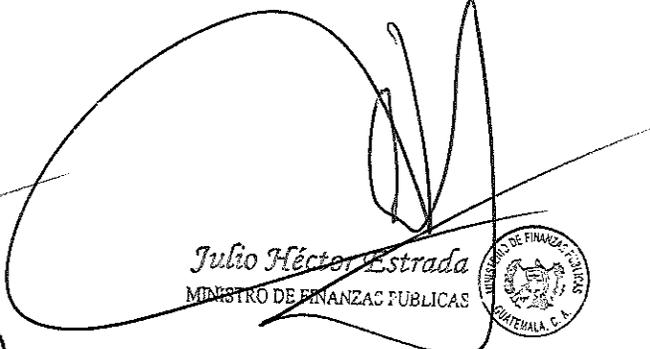
**Artículo 3.-** Publicar el presente Acuerdo a través del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

**Artículo 4.-** Este Acuerdo Ministerial surte efectos el veintidós (22) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

COMUNÍQUESE.

  
**Carmen Abril**  
VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS



  
**Julio Héctor Estrada**  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



JHED/CLAG